



Maquinaria Nueva

Maquinaria de Ocasión

Repuestos

Servicio Técnico

Alquiler de Maquinaria



+34 91 841 23 07

Acava Maquinaria
Madrid
www.acava.es



MAQUINARIA NUEVA

Acava Maquinaria, S.L. distribuidor oficial de **AMMANN** y **AMMANN YANMAR** para Madrid y provincias limítrofes.

! SOLICÍTENOS INFORMACIÓN !

AMMANN

La nueva gama ASC de rodillos autopropulsados que abarca desde las 7 a las 25 Tn., segura, potente, fácil de manejar y de sencillo mantenimiento. Los rodillos autopropulsados de tierras ASC son máquinas innovadoras, fiables y con componentes de primera calidad. El concepto de estas máquinas se centra en el fácil manejo y mantenimiento. Establece nuevos estándares de seguridad y potencia de compactación.



YANMAR ofrece la gama más completa del mundo de miniexcavadoras, desde 500 Kgs hasta 10 Tn de peso. YANMAR es el inventor del “giro dentro del ancho de las cadenas”. Así como de otros sistemas patentados como: CADENAS VICTAS® que proporciona mayor estabilidad y el doble de duración. El BRAZO SIGMA® de grandes prestaciones. Y el CIRCUITO HIDRÁULICO VIPPS® Vio Progressive 3 Pump System. Además Yanmar nos ofrece otros productos como son: minicargadoras de ruedas articuladas, excavadoras de ruedas, dumper de orugas y torres de iluminación.



MAQUINARIA DE OCASIÓN

Maquinaria de ocasión totalmente revisada y preparada para trabajar. Ofrecemos servicio de garantía, alquiler con opción compra y gestión de venta.

Solicítenos información y les enviaremos nuestra mejor oferta detallada sobre la maquinaria que más le interese.

Recuerde que nuestro stock está en continua rotación, no dude en visitar nuestra web:

www.acava.es





REPUESTOS

Repuestos de todas las marcas, nuevos y de ocasión. Pueden hacernos su consulta tanto por teléfono como a través de nuestra web, rellenando un simple formulario que encontrará en:

www.acava.es

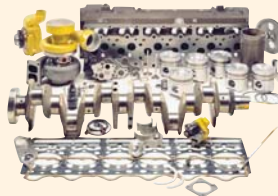
MATERIAL DE DESGASTE

Dientes y portadientes, cuchillas, cantoneras, etc...



MOTOR

Repuestos originales, adaptables, reconstruidos y usados.



SISTEMA HIDRÁULICO

Distribuidores, motores hidráulicos de giro y traslación, etc...



FILTROS

Aire, aceite, combustible, hidráulico, secadores de aire, etc...



TRANSMISIÓN

Mandos finales, convertidores, servotransmisiones, palieres, etc...



REFRIGERACIÓN

Radiadores, ventiladores, aire acondicionado, compresores, etc...



RODAJE

Cadenas metálicas, cadenas de goma



LUBRICANTES Y ANTICONGELANTES

Aceite motor, hidráulico, grasas, etc...



TALLERES Y S.A.T.

En nuestras instalaciones disponemos de un completo taller donde realizamos todo tipo de reparaciones a la maquinaria de obras públicas, con un equipo de mecánicos con amplia experiencia.



Ofrecemos Servicio de Asistencia Técnica (S.A.T.), desplazandonos a su obra o parque de maquinaria, reparando su maquinaria in situ.



Le ofrecemos además un servicio de mantenimiento de su parque de maquinaria, en el cual le podemos suministrar tanto la mano de obra como los mejores repuestos para su maquinaria con el menor plazo de tiempo posible.





**TARIFA DE
ALQUILER 2009**



acava.es

TARIFA DE ALQUILER*¿Por qué alquilar maquinaria?*

1. Rentabilizará y optimizará cada proyecto, puesto que con una inversión mínima tendrá la maquinaria estrictamente necesaria para su obra.
2. Dispondrá de una mayor variedad y cantidad de maquinaria, específica para el trabajo a desarrollar, con lo que ahorrará tiempo y dinero.
3. Contará con la última tecnología, gracias a la continua renovación de nuestra flota y disfrutará de nuestro asesoramiento técnico.
4. Ventajas fiscales, contemplando el alquiler como gasto y no como inmovilizado.
5. Eliminará gastos fijos de difícil determinación (mantenimiento de maquinaria, averías...), por gastos flexibles y controlados.
6. En nuestro servicio encontrará facilidad en la gestión, agilidad, claridad y seguridad.





¿Por qué elegir Acava Maquinaria?

1. Alquiler por día natural, implica poder trabajar 240 horas mensuales sin costo adicional.
2. Seguro Obligatorio de Circulación incluido.
3. Seguro de Daños Propios de Maquina incluido. Con franquicia fija.*
4. Alquiler Opción Compra.
5. Servicio Técnico gratuito con visitas periódicas en obra.
6. Maquinaria nueva. Primeras marcas. Amplia Gama.
7. En los precios no están incluidos: operario, IVA, combustible, materiales de desgaste (cuchillas, dientes, tornillos...), pinchazos.

*Categorías de Franquicias:

Categoría A: Franquicia de 3.500€

Categoría B: Franquicia de 1.500€

Categoría C: Franquicia de 600€

Categoría D: Franquicia de 400€



TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ. ≤ 2 DÍAS	ALQ. ≤ 7 DÍAS	ALQ. ≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	---------------	---------------	---------------	------------



BULLDOZER

CAT D8N	250	30	386€	309€	206€	A
CAT D7H	200	25	261€	209€	139€	A
CAT D6H	150	20	245€	196€	132€	A



NIVELADORAS

CAT 14G	200	19	261€	209€	139€	A
CAT 140G	150	15	245€	196€	132€	A
CAT 120G	125	12	180€	144€	106€	A



RODILLOS TIERRAS

AMMANN ASC200	200	21	180€	143€	95€	B
AMMANN ASC150	152	15	160€	127€	85€	B
AMMANN ASC110	130	12	140€	111€	75€	C
AMMANN ASC70	101	7	120€	95€	65€	C
AMMANN RW5005	68	5	110€	85€	55€	C
AMMANN RW3005	50	3,5	100€	75€	45€	C

TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ.≤ 2 DÍAS	ALQ.≤ 7 DÍAS	ALQ.≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	--------------	--------------	--------------	------------



RODILLOS ARCILLAS

AMMANN ASC150

152 15 314€ 157€ 105€ B

AMMANN ASC110

130 12 286€ 143€ 95€ C



RODILLOS TANDEM

AMMANN AV23-2

30 2,5 85€ 50€ 35€ C



RODILLOS LANZA

AMMANN AR65

8,6 0,700 70€ 35€ 25€ D



PISONES

AMMANN AVS68-4

0,068 60€ 30€ 20€ D

TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ. ≤ 2 DÍAS	ALQ. ≤ 7 DÍAS	ALQ. ≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	---------------	---------------	---------------	------------


CAT 330

225	35	415€	330€	220€	A
------------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 2.800 Kg

190€	150€	124€	D
------	------	------	---

CAT 325

170	27	360€	286€	190€	A
------------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 2.200 Kg

170€	135€	85€	D
------	------	-----	---

CAT 320

140	20	315€	250€	180€	B
------------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 1.500 Kg

150€	120€	70€	D
------	------	-----	---

Cazo Extra

10€	10€	10€	D
-----	-----	-----	---

EXCAVADORAS DE CADENAS

CAT M320

136	20	315€	250€	180€	B
------------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 1.500 - 1.600 Kg

150€	120€	70€	D
------	------	-----	---

CAT M318

133	18	300€	240€	170€	B
------------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 1.300 - 1.400 Kg

137€	110€	60€	D
------	------	-----	---

CAT M315

18	15	285€	230€	160€	B
-----------	-----------	-------------	-------------	-------------	----------

Martillo 1.100 - 1.200 Kg

125€	100€	50€	D
------	------	-----	---

Cazo Extra

10€	10€	10€	D
-----	-----	-----	---

EXCAVADORAS DE RUEDAS

TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ.≤ 2 DÍAS	ALQ.≤ 7 DÍAS	ALQ.≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	--------------	--------------	--------------	------------



PALAS CARGADORAS

CAT 966G	240	23	250€	200€	140€	A
CAT 950G	180	18	245€	190€	127€	B
CAT 938G	150	14	220€	174€	116€	B
CAT 924G	120	11	200€	159€	106€	B
CAT 914G	95	9	185€	150€	100€	B



RETROPALAS

JCB 3CX - TEREX 860	95	7	137€	110€	75€	C
Martillo 300 - 400 Kg			50€	40€	30€	D
Cazo Extra			5€	5€	5€	D
JCB 1CX	48	2,8	130€	105€	70€	C
Martillo 300 - 400 Kg			45€	35€	25€	D
Cazo Extra			5€	5€	5€	D

TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ.≤ 2 DÍAS	ALQ.≤ 7 DÍAS	ALQ.≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	--------------	--------------	--------------	------------



MINI CARGADORAS

JCB ROBOT 160 M GH4240	48	2,5	90€	70€	46€	C
Equipo Retro			40€	25€	18€	D
Martillo			40€	25€	18€	D
Barredora			60€	40€	28€	D
Pinzas Portapalets			20€	12€	6€	D
Cazo Adicional			5€	5€	5€	D



MANIPULADOR TELESCÓPICO

17 Mts. 3Tn.	106	14	150€	120€	90€	C
13 Mts. 3 Tn.	80	11	140€	110€	80€	C
7 Mts. 3 Tn.	70	7,5	125€	100€	70€	C
Plumin			6€	6€	6€	D
Cazo			6€	6€	6€	D
Horquilla			6€	6€	6€	D
Pala			6€	6€	6€	D

TARIFA DE ALQUILER

CV	TN	ALQ.≤ 2 DÍAS	ALQ.≤ 7 DÍAS	ALQ.≥ 7 DÍAS	FRANQUICIA
----	----	--------------	--------------	--------------	------------



MINI EXCAVADORAS

YANMAR VIO 10	12	1	75€	58€	39€	C
Martillo 110 Kg			45€	35€	22€	D
YANMAR VIO 20	18	2	100€	80€	55€	C
Martillo 110 Kg			50€	39€	22€	D
YANMAR VIO 30	24	3	115€	90€	65€	C
Martillo 200 Kg			55€	41€	27€	D
YANMAR VIO 45	31	4,5	125€	100€	75€	C
Martillo 200 Kg			55€	41€	27€	D
YANMAR VIO 75	56	7	170€	136€	103€	C
Martillo 320 Kg			75€	56€	30€	D
YANMAR SV100	74,5	10	200€	160€	140€	C
Martillo 320 Kg			75€	60€	40€	D
Cazo Extra			5€	5€	5€	D



DUMPER

1.2 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	22	1,4	55€	40€	25€	C
1.5 Tn Descarga Elevada	14	1,3	47€	35€	20€	C
3.5 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	40	2,2	65€	50€	30€	C
4 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	53	2,5	85€	60€	40€	C
6 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	76	4,1	115€	70€	50€	C
7 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	76	4,2	125€	80€	60€	C
9 Tn 4x4 Artículado Hidráulico	90	4,8	140€	90€	70€	C

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

Tarifa vigente desde 15/06/2009

- 1. Las máquinas y accesorios alquilados se entienden como propiedad de ACAVA MAQUINARIA, S.L.*
- 2. La duración del alquiler se calcula desde el día que la máquina sale de nuestro parque hasta el día que entra, ambos inclusive. Con un mínimo de 8h diarias.*
- 3. Las máquinas se entienden recibidas conforme por el arrendatario. Se considera que la persona física o jurídica que recibe las máquinas y accesorios dispone de la autoridad suficiente para ello. De no ser así, la persona o empresa arrendataria responderá subsidiariamente de las mismas.*
- 4. Fianza: El cliente debe depositar una fianza equivalente a 7 días de alquiler en la Comunidad de Madrid. Fuera de esta comunidad la fianza debe ser equivalente a 30 días de alquiler.*
- 5. En caso de avería, el arrendatario inmovilizará la máquina y avisará a ACAVA MAQUINARIA, S.L. para su reparación. ACAVA MAQUINARIA, S.L. mantiene su servicio de asistencia técnica gratuito con visitas periódicas en obra. No obstante, el mantenimiento diario (aceite, gasoil, ruedas, baterías, etc.) así como pinchazos correrá por cuenta del arrendatario. ACAVA MAQUINARIA, S.L. realizará los cambios de aceite y filtros de la máquina. Así mismo es responsabilidad del arrendatario el repostaje de las máquinas, siendo OBLIGATORIO REPOSTAR LAS MÁQUINAS MATRICULADAS CON GASOIL TIPO A (Blanco).*
- 6. El arrendatario se compromete a devolver los equipos en el mismo estado en que los recibió, salvo desgastes del normal funcionamiento. Es, por tanto, responsabilidad del arrendatario conservar la máquina y equipo, obligándose a emplazarlos en lugar seguro y a salvo de cualquier riesgo que pudiera acarrear la pérdida o deterioro total o parcial de los mismos.*
- 7. El transporte, carga y descarga de los equipos, incluidos la ida y el regreso, serán a cargo del arrendatario. La responsabilidad que pueda derivarse del transporte, carga y descarga, será de quien lo ejecute o lo haga ejecutar.*
- 8. Salvo pacto en contra, el alquiler quedará fijado por día natural, para un máximo de utilización de 8 horas diarias. Las horas de trabajo que excedan de 8 al día, se facturarán como suplemento, a razón de 1/8 parte del precio día por cada hora de exceso.*
- 9. ACAVA MAQUINARIA, S.L. podrá dar por rescindido el contrato en el supuesto de impago de una o varias facturas, y retirar los equipos alquilados, sin tener por ello que acudir a la vía judicial.*
- 10. ACAVA MAQUINARIA, S.L. se reserva el derecho de sustituir la maquina según necesidad.*
- 11. El arrendatario hará uso de los equipos en el lugar indicado en el albarán contrato de suministro, y no podrá cambiarlo de lugar sin haberlo comunicado previamente a ACAVA MAQUINARIA, SL. El arrendatario no podrá ceder ni traspasar a un tercero el uso de los equipos sin conocimiento y aprobación de ACAVA MAQUINARIA, SL.*

12. Como principio general se establece que los riesgos derivados del uso, funcionamiento y custodia de la máquina arrendada son a cargo exclusivo del arrendatario, quien será responsable de todas indemnizaciones reclamadas por terceros y por Compañía aseguradora.

13. El mantenimiento funcional de las máquinas correrá a cargo de ACAVA MAQUINARIA, S.L. Cualquier tipo de reparación provocada por mal uso por parte del arrendatario, correrá a cargo de este.

14. Los precios no incluyen IVA.

15. El precio incluye Seguro de Circulación Obligatorio, incluyendo las coberturas: R.C. suscripción obligatoria, R.C. de suscripción voluntaria hasta 300.000 Euros.

16. El precio incluye Seguro de Daños Externos de la Máquina, cubre los daños y pérdidas materiales directos sufridos por las máquinas, como consecuencia de una causa accidental, súbita e imprevista, no clasificada como riesgo excluido, debida a: 1.- Incendio, explosión o caída de rayo. 2.- Hundimiento del terreno, penetración del agua, arena movediza, caída de rocas, deslizamiento y/o corrimiento de tierras e inundación. 3.- Tempestad, helada, deshielo, granizo, rayo y otras fuerzas de la naturaleza, a excepción de los riesgos cubiertos por el Consorcio de Seguros, que serán asegurados por el mismo. 4.- Colisión, impacto, descarrilamiento, vuelco y derrumbamiento. 5.- Robo. 6.- Cualquier otra causa no excluida expresamente. Se establece un franquicia fija según categoría de la máquina indicada en la tarifa euros que serán a cargo del arrendatario, por siniestro. Queda excluido de esta cobertura la desaparición de los bienes sin fuerza o violencia (hurto) , siendo en este caso responsabilidad del arrendatario el pago del bien al arrendador. Todo lo recogido en el presente contrato queda supeditado al condicionamiento general de la póliza de FIATC SEGUROS para Seguro de Rotura de Maquinaria.

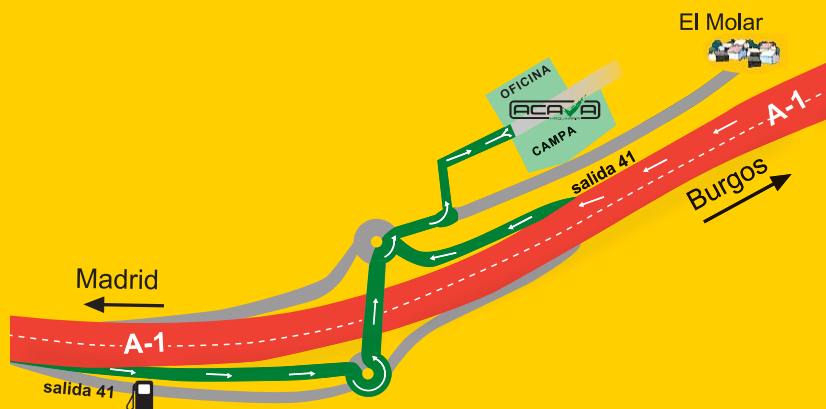
17. Estos seguros y coberturas expresados anteriormente son los contratados por ACAVA MAQUINARIA, S.L., en caso de que el arrendatario quisiera ampliar las coberturas o las indemnizaciones, deberá contratarlo por su cuenta.

18. Queda totalmente prohibida la circulación de máquinas o vehículos sin matricular por vías públicas o privadas. ACAVA MAQUINARIA, S.L., no se responsabiliza del incumplimiento de esta obligación. El arrendatario será el único responsable por las acciones y omisiones constitutivas de delito o falta contra la seguridad del tráfico, en que pudiera incurrir.

19. En caso de duda en la interpretación de las condiciones de alquiler, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a su propio fuero.



www.acava.es



ACAVA MAQUINARIA S.L.

Ctra Burgos A-1 Km, 41

C/ Arrevueltas, 63

28710 El Molar (Madrid)

TF. +34 91 841 23 07

Fax. +34 91 841 12 84

acava@acava.es